

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: \_\_\_\_\_

Montevideo, 24 de julio de 2025. -----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Compra Directa Ampliada Nº3/25, que procura la adquisición de ropa para el personal - invierno 2025: -----

00279/25

RD.335/25

Acta Nº15

RESULTANDO:I) que por RD.279/25 de fecha 5/VI/2025, se resolvió autorizar la emisión del llamado, realizado bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares agregado de fojas 34 a 45 - Pieza I; -----

-----II) que se invitaron a firmas relacionadas en la materia (fojas 49 a 53 - Pieza I), y se realizaron las publicaciones en el sitio web de AFE (fojas 48 - Pieza I), y en la página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 46 a 47 - Pieza I); -----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron seis ofertas correspondientes a: ALIXPA S.A., CONFIR S.A., EXPROMAR S.A., FLAGARO LTDA, LANCER S.A. y VAM URUGUAY S.R.L., según consta en acta a fojas 104 - Pieza II; -----

-----IV) que a fojas 106 - Pieza II, la técnica prevencionista informa que, las muestras entregadas por la firma LANCER S.A. para los ítems 1 y 2, la opción B es la que más se adecúa a las condiciones ambientales en que el personal desarrolla las tareas; añadiendo asimismo que, respecto a las prendas presentadas correspondientes al ítem 3, considera que todas son técnicamente aceptables; -----

-----V) que se elaboró el cuadro comparativo de ofertas que luce a fojas 107 - Pieza II; -----

-----VI) que a fojas 108 y 109, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe, recomendando a este Directorio, dados los antecedentes presentados, adjudicar la C.D.A.3/25 que procura la adquisición de ropa de invierno 2025, por ítems, de acuerdo a lo detallado en dicho informe; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada - la Compra Directa Ampliada Nº3/25, que procura la adquisición de ropa para el personal - invierno 2025, por ítems, de acuerdo al siguiente detalle: -----

SIGUE	Nº					
SERIE _____						

//- Item 1): a la firma LANCER S.A. - OPCIÓN B, por un importe de \$135.156,00 más \$29.734,00 por concepto de IVA, lo que da un total general de \$164.890,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa). -----

- Item 2): a la firma LANCER S.A. - OPCIÓN B por un importe de \$47.040,00 más \$10.349,00 por concepto de IVA, lo que da un total general de \$57.389,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y nueve). -----

- Item 3): a la firma ALIXPA S.A. por un importe de \$27.234,00 más \$5.992,00 por concepto de IVA, lo que da un total general de \$33.226,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos veintiséis). -----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

RM.